



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. DECECO- N° 159/18

SALTA, 21 de marzo de 2.018
Expte. N° 6.140/18

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo del CPriUn 2.018 dictado en el mes de febrero y marzo del corriente año para los alumnos de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano Cr. Hugo Ignacio Llimos a fojas 12, autoriza la suma total de \$ 2.165,50 (pesos dos mil seiscientos sesenta y cinco con cincuenta centavos) y corresponden a gastos realizados en el curso preparatorio para el ingreso universitario 2.018, con imputación a fondos de Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes se encuentran conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en el CPriUn 2.018 que se dicto en los meses de febrero y marzo en esta Unidad Académica por un total de \$2.165,50 (Pesos: dos mil ciento sesenta y cinco con cincuenta centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Wal-mart SRL	4190-432123	09/03/2018	\$ 1.065,50
2	Hersapel SRL	5-88636	06/03/2018	\$ 1.100,00
Total				\$ 2.165,50

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Canon Banco Patagonia

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcc

Handwritten signatures and stamps:

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa